

Todos ellos se dirigen á esta Junta explicando en los términos más halagüeños los brillantes resultados obtenidos en diversas ocasiones, manifestando como sus propiedades han quedado salvadas de los pedriscos que por desgracia han sido frecuentes en esta comarca durante estos últimos meses, atestiguando unos que han presenciado la disolución de amenazadoras nubes, y otros que en lugar de piedra han visto caer en el radio de un kilómetro de sus cañones copos blandos parecidos á la nieve mientras que á tres y á cuatro kilómetros caía fuerte pedrisco.

Como se ve, Excmo. Sr., las pruebas verificadas en esta comarca han dado resultados excelentes, siendo aquí creencia general que es muy recomendable el sistema de defensa contra el pedrisco, ya por medio de cañones, ya por medio de cohetes granifugos que también han dado un resultado brillantísimo.

Pero las noticias más ó menos contradictorias que nos llegan de otras comarcas, la natural apatía de la gente rural y la resistencia que oponen á toda innovación, es causa de que tales sistemas de defensa estén todavía en el período de prueba, siendo así que tanto interesa que se forme un criterio fijo sobre su eficacia, para que en su caso las instalaciones de cañones ó de cohetes sean generales en todo el país y no señalen, como ahora, una excepción.

Mucho puede contribuir á ello el aspecto económico de estos medios de defensa, dependiendo en buena parte de V. E. el disminuir los dispendios que se originan, si dispone la concesión de partidas de pólvora á las Corporaciones de agricultores para que la repartan entre sus asociados.

La Cámara Agrícola Oficial del Vallés eleva nuevamente ante V. E. la expresión de su gratitud y reconocimiento por el generoso donativo de que fué objeto, y por las razones antedichas

*Suplica* á V. E. se sirva disponer sea concedida á esta Cámara una partida de pólvora antigua de la destinada al servicio de salvas, para que con ella puedan sus socios hacer disparos con los cañones granifugos, quedándose obligada la Corporación solicitante á dar cuenta á V. E. de los resultados obtenidos con dichos disparos, en la forma que lo acaba de hacer ó en otra mejor que V. E. se sirva disponer.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Granollers, dos de Julio de mil novecientos tres.—Salvador Dachs.—José Margenat, Srio. actal —Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

## Comunicacions

Entre el President de la Cámara y las personas que se expresan, se han cursat aquest mes, el següents telegrams:

Ministro Hacienda.—Madrid.

Cámara Agrícola Oficial Vallés suplica V. E. deniegue admisiones temporales trigos, peligrosas para agricultura; á fin proteger industria se concedan primas exportación que compensen derechos.